



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

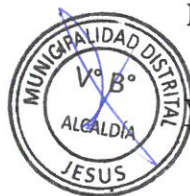
*"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124 -2025- MDJ/A

Jesús, 05 de agosto del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.



VISTO:

Memorando N° 105-2025-MDJ/A de fecha 05 de agosto del 2025, remitido por despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Jesús otorgar su reconocimiento y condecoraciones a aquellas personas o instituciones cuya trayectoria ejemplar y significativa labor favorecen el desarrollo del país y de nuestra ciudad, o que, a través de algún acto o circunstancia, hayan puesto en evidencia poseer en alto grado alguna virtud digna de ser imitada;

Que, mediante Memorando N° 105-2025-MDJ/A de fecha 05 de agosto del 2025, remitido por despacho de Alcaldía, DISPONE la elaboración de un acto resolutivo donde se reconozca y felicite a la Dra. Aisha Sandra Rocío Ojeda Moreira - Gran Priora Nacional de Paraguay; como Huésped Ilustre del distrito de Jesús y figura destacada por su aporte al desarrollo de proyectos de ayuda humanitaria en el mundo;

Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 16. de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

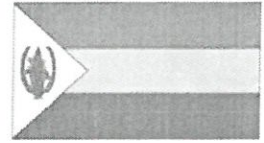
ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a la Dra. Aisha Sandra Rocío Ojeda Moreira - Gran Priora Nacional de Paraguay; como Huésped Ilustre del distrito de Jesús y figura destacada por su aporte al desarrollo de proyectos de ayuda humanitaria en el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental, la notificación y distribución de la presente Resolución al interesado y a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Institucional de la Municipalidad (<https://munijesus.gob.pe/>), y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

